



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS  
DE LA ALIMENTACION  
(FILIAL CORDOBA)**

Adherido a la Confederación General del Trabajo  
Asociación Profesional con Personería Gremial N° 496  
M.de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**ESQUIU 160 TE.0351-4210158 / 4253636 CORDOBA (5000)**

CORDOBA, 26 DE JUNIO 2019

## Compañeras y Compañeros de Alimentación PARITARIAS 2019

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION DE CORDOBA comunica a todas las trabajadoras y trabajadores de la alimentación comprendidos en el convenio 244/94 que en el día de la fecha, FTIA firmó el acuerdo por la actualización de las planillas salariales para el periodo Mayo 2019 – Abril 2020.

El acuerdo firmado implica un aumento del 38% para el periodo comprendido, incluyendo un 8% sobre los salarios de Abril 2019 en concepto de revisión sobre la paritaria anterior que queda incorporado a los básicos de convenio , más un 30% de incremento salarial Mayo 2019 – Abril 2020.-

Los incrementos pactados son en concepto de no remunerativos solo a los efectos previsionales entre los meses de Mayo a Octubre, pasando a ser remunerativos a todos los efectos a partir del mes de Noviembre 2019 , siendo también remunerativos a todos los efectos los incrementos para los meses restantes del periodo acordado.

En todos los casos los incrementos acordados no remunerativos y remunerativos, forman parte del valor hora a todos los efectos del cálculo de antigüedad, horas extras, premios, adicionales y todo concepto que se liquide sobre el salario básico.

Entendemos que el acuerdo logrado intenta preservar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la alimentación y a pesar de no cubrir todas nuestras expectativas y las numerosas necesidades de los trabajadores, se constituye en el acuerdo posible teniendo en cuenta el actual contexto, la situación económica y la recesión que está atravesando el país, de la que los trabajadores no somos responsables.

COMISION DIRECTIVA  
STIA - CORDOBA